

FUNDAMENTOS

La localidad de San Gustavo, sita en el departamento La Paz, se encuentra a unos escasos veinte kilómetros de la cabecera del departamento y es uno de los municipios que más ha crecido en los últimos años. Su desarrollo en la parte productiva y cultural cada vez es más notable en la provincia.

San Gustavo, a lo largo de los últimos años crece a pasos firmes, gestionando y generando obras y avances que le mejoran la vida a los vecinos, posicionándose como una comunidad de referencia del norte entrerriano.

Desde su fundación, el 14 de marzo de 1889, la localidad de San Gustavo viene ampliándose, y generando desarrollo, y ello se ha evidenciado con mayor notoriedad en los últimos años.

El aniversario de su creación, es una fecha muy importante para todos los ciudadanos locales, por ello la Municipalidad, y la comunidad de San Gustavo en general, buscan recordar el aniversario a través de una importante y esperada fiesta popular, fomentándose el desarrollo de actividades culturales y sociales que invitan no solo a los lugareños, sino a toda aquella persona que desee ser parte para su festejo, ya que es una localidad que se caracteriza por la alegría y la hospitalidad de su gente

Este año San Gustavo cumple y celebra el CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEPTIMO aniversario y se desarrollará su tradicional festival de aniversario, el cual se dispuso para el mes Marzo del 2026.

Por todo lo expuesto es que solicito a los Sres. Legisladores me acompañen en la aprobación de la presente Declaración. -

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA:

PRIMERO: De Interés Legislativo el CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEPTIMO aniversario de la localidad de San Gustavo, Departamento La Paz, a cumplirse el próximo 14 de marzo del 2026 y su fiesta de aniversario.-

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a los interesados.-

TERCERO: De forma.